



## 121278 - Si una mujer fallece en las etapas finales de su embarazo

---

### Pregunta

¿Es permisible abrir el abdomen de una mujer embarazada que ha fallecido para extraer al niño?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible, porque se sirve de esta forma a un interés mayor y no causa un gran perjuicio, y esto no se considera como una mutilación del cadáver. Lo que nuestros juristas hánbalis han dicho es bien conocido. Ellos han dicho que si una mujer embarazada fallece y tiene un niño vivo en su útero, está prohibido abrir el vientre, pero las mujeres (parteras) deben tratar de sacar manualmente al feto si hay esperanzas de que sobreviva. Si esto no es posible, entonces la mujer no debe ser enterrada hasta que el feto haya fallecido también. Si la criatura ha comenzado a nacer para ese momento y está viva, entonces se puede practicar un corte (episiotomía) para que el niño termine de nacer. Este es el punto de vista de los juristas, cuando se basan en el punto de vista de que la cesárea es una forma de mutilación del cuerpo femenino, y el principio básico es que mutilar a los muertos está prohibido, a menos que esto sirva para un propósito más grande, y ese interés aquí es la vida del niño, y porque no hacer ese corte en este caso podría significar su muerte, y los vivos merecen un mayor cuidado que los muertos.

Pero en los tiempos modernos, cuando el arte de la cirugía se ha refinado tanto, abrir el abdomen o cualquier otra parte del cuerpo ya no se considera una mutilación, y esto que conocemos como cirugía se hace en las personas con su consentimiento para tratar distintas clases de dolencias, y si los juristas de antaño hubieran conocido esto, muy probablemente ellos habrían determinado que es permisible abrir el abdomen de una mujer embarazada para extraer el feto (cesárea), especialmente si se trata de un embarazo avanzado y se piensa que hay altas probabilidades de que el feto sobreviva.



Otro aspecto que indica la permisividad de la cesárea es el hecho de que si hay un conflicto de intereses, con pros y contras, la ley islámica indica que se debe dar preferencia al mal menor. Cortar el abdomen de un fallecido es algo malo, pero dejar a un niño a punto de nacer que muera sofocado en el abdomen de su madre, es un mal mayor; en otras palabras, evitar laceraciones al cuerpo de una persona fallecida es algo bueno, pero salvar la vida de su hijo es aún mejor. Por lo tanto la cesárea se convierte en el menor de dos males. Más aún, no consideramos que en tales casos abrir el abdomen sea en absoluto una forma de mutilación. Fin de la cita.

Shéij Abd er-Rahmán as-Sa'di (que Allah tenga misericordia de él).